

## ACTA No 411

En el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la sede administrativa de El Comité de Rehabilitación, siendo las 7:30 AM del 22 de Marzo de 2018, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva.

**CONVOCATORIA:** De acuerdo con los estatutos, la reunión ordinaria de la presente sesión de Junta Directiva fue convocada previamente por el presidente de la Junta Doctor Ricardo Restrepo Arbeláez, de manera escrita y confirmada telefónicamente.

**ASISTENTES:** Doctores: Ricardo Restrepo Arbeláez, Álvaro Mora Soto y Antonio Restrepo Ramírez. Se excusan: la Dra. Diana Maria Molina Montoya, el Ingeniero Michael Viertel H., Monseñor Iván Moreno Agudelo y los invitados permanentes: el Dr. Alejandro Londoño, la Dra. Susana Álvarez Peláez, Ángela María Restrepo Guzmán y Luis Fernando Palacio.

**TAMBIÉN ASISTIERON:** La Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez, Directora, Dr. Gilberto Gomez Duque, Revisor Fiscal, Dr. Carlos Quintero Valencia, Subdirector Médico, Ángela Maria Giraldo Correa, Subdirectora de Proyectos, Tatiana Diez Hurtado, Coordinadora de Mercadeo y María Eugenia Garcés Holguín, Subdirectora Administrativa y Financiera. Presidió la reunión el Dr. Ricardo Restrepo y actuó como secretaria ad-hoc la Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez, Directora de El Comité de Rehabilitación.

El Doctor Ricardo Restrepo en calidad de presidente puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día propuesto:

ID	HORA	TEMA
1	7:30 – 7:35	Verificación del Quorum
2	7:35 – 7:40	Lectura y aprobación del acta anterior
3	7:40 – 8:00	Temas de Presidencia de Junta Directiva
4	8:00 – 9:15	Temas: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Proyecto de Fortalecimiento interno</li><li>○ Aprobación informe de gestión 2017</li><li>○ Dictamen del revisor fiscal y aprobación de los estados financieros definitivos periodo fiscal 2017</li><li>○ Aprobación de propuesta destinación de excedentes contables 2017.</li><li>○ Validación miembros de junta directiva periodo marzo 2018 a marzo de 2020</li><li>○ Aprobación al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.</li><li>○ Reafirmación de la finalidad prevista en los Estatutos</li><li>○ Aprobación estados financieros a enero 31 de 2018</li></ul>
5	9:15 – 9:30	Proposiciones y Varios

#### **4.4 Aprobación de propuesta destinación de excedentes contables 2017.**

La Dra. Sonia Presenta la propuesta de destinación de excedentes contables:

La aplicación de los excedentes del año 2017 que ascienden a \$465.774.022,00 (cuatrocientos sesenta y cinco millones setenta pesos) se aplicarán contra las pérdidas de periodos anteriores de \$ 538.427,796,00 (quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos noventa y seis pesos).

La junta directiva aprueba esta destinación según la propuesta presentada.

#### **4.6 Aprobación al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.**


La Dra. Sonia Gallardo Gomez directora y Representante legal de El Comité de Rehabilitación pide a la junta directiva autorización para solicitar ante la DIAN la permanencia de este en el Régimen tributario Especial de la DIAN.

La junta directiva aprueba que la Dra. Sonia Gallardo presente la solicitud ante la Dian de Permanencia en el régimen tributario Especial.

#### **4.7 Reafirmación de la finalidad prevista en los Estatutos**

La Dra. Sonia Gallardo solicita a los miembros de junta reafirmar lo dispuesto en los estatutos y de acuerdo a los aspectos reglamentarios referidos a las entidades sin ánimo de lucro:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- El Comité de Rehabilitación desarrolla actividad meritoria y de interés general y de acceso a la comunidad.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- En caso de disolución y liquidación, los bienes sobrantes, después de hechas las apropiaciones necesarias para cubrir todas las obligaciones a cargo de El Comité de Rehabilitación, pasarán a San Vicente Fundación quien, con estos recursos, adelantará programas que cumplan los objetivos para los que fue creado El Comité de Rehabilitación.

  
**Dra. Sonia Gallardo Gomez**  
**Secretaria Ad Hoc**

Yo, Sonia Marina Gallardo Gómez identificada con cedula de ciudadanía número 45.503.726 de Cartagena y actuando como secretaria ad-Hoc de la junta directiva de El Comité de Rehabilitación, realizada el día 22 de marzo de 2018, me permito certificar que el presente extracto del acta No.411, es fiel copia tomada de su original que reposa en el libro de actas de El Comité de Rehabilitación con Nit 890.981.590-1 debidamente registrado en la DIAN-Dirección Regional Noroccidente Administración de Impuestos Nacionales de Medellín- División Fiscalización Tributaria, Registros de Libros de Contabilidad.

